



Esc. No.2017091055P07354.-----

ESCRITURA PUBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD & VIGILANCIA
INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, abogado Rubén Darío Moreno Faytong, Notario Suplente Quincuagésimo Quinto de esta ciudad de Guayaquil, comparece por una parte la señora MARIA ALEXANDRA SARANGO CASTILLO, quien declara ser mayor de edad, de estado civil divorciada, de actividad ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Machala Provincia de El Oro, y de paso por esta ciudad de Guayaquil, con teléfono celular y/o convencional numero: cero siete dos uno cinco cero dos tres nueve (0 7 2 1 5 0 2 3 9), y correo electrónico henrymaldonadocordova@gmail.com, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía denominada SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA, conforme lo acredita con la copia del nombramiento y Autorizado mediante Acta de Junta General de Socios, celebrada en con fecha veinticuatro



de noviembre del dos mil diecisiete, que se acompaña como habilitante a esta matriz.- La compareciente declara que es capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de Cambio de domicilio y Reforma del Estatutos Social al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.- **Minuta SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una que contenga el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la Compañía denominada SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA.,** que se celebra de acuerdo a las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, la señora **MARIA ALEXANDRA SARANGO CASTILLO,** quien declara ser mayor de edad, de estado civil divorciada, de actividad ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Machala Provincia de El Oro, y de paso por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía denominada **SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA.,** conforme lo acredita con la copia del nombramiento, y autorizada mediante Acta de Junta General de Socios, celebrada en con fecha veinticuatro de noviembre del dos mil diecisiete, que se acompaña a esta matriz como documentos habilitantes.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada



1 por la Notaria Cuadragésimo Segunda del Cantón
2 Guayaquil, Abogada María del Carmen Montenegro
3 Vargas, el veinticuatro de agosto del año dos mil
4 quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
5 Guayaquil, el veinticinco de agosto del dos mil quince,
6 se constituyó la compañía denominada **SEGURIDAD &**
7 **VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA;** b) En sesión de
8 Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el
9 veinticuatro de noviembre del dos mil diecisiete, se
10 resolvió: Uno) Reformar el Estatuto Social que dirá en su
11 Artículo Segundo: Domicilio.- El domicilio principal de
12 la compañía es la Ciudad de Machala, Provincia de
13 El Oro.- Por decisión de la Junta General de Socios
14 puede constituir sucursales, agencias delegaciones o
15 representaciones en cualquier parte del país o del
16 exterior. Que como consecuencia del Cambio de
17 Domicilio, se reforma el Artículo Segundo del Estatuto
18 Social y se autoriza a la Gerente General, para que
19 otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública,
20 en los términos establecidos en dicha Junta General
21 que se agrega e incorpora a la presente escritura
22 como documento habilitante. **TERCERA:**
23 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la
24 cláusula anterior, la compareciente, señora **MARIA**
25 **ALEXANDRA SARANGO CASTILLO**, en su calidad de
26 **GERENTE GENERAL**, declara bajo juramento: **UNO.- a)**
27 Que mi representada **NO** es contratista de obra pública
28 con el Estado; b) Que se cambia el domicilio principal de



24

1 mi representada de la ciudad de Guayaquil, a la
2 ciudad de Machala Provincia de El Oro. Que como
3 consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el
4 **Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía**
5 **SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA.,**
6 en la forma establecida en el Acta de Junta General
7 Extraordinaria de Socios de fecha veinticuatro de
8 Noviembre del dos mil diecisiete; **DOS).- DOCUMENTOS**
9 **HABILITANTES: "ACTA DE JUNTA GENERAL**
10 **EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA**
11 **SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA.,**
12 **CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL**
13 **DOS MIL DIECISIETE.** Queda agregado a la presente
14 Escritura Pública el nombramiento de Gerente General de
15 la señora **MARIA ALEXANDRA SARANGO CASTILLO.-**
16 **Firmado)** Abogado Rubi Rolando Portilla Muñoz. Con
17 **Matricula profesional número cero nueve -dos mil**
18 **tres - doscientos treinta y tres, (09-2003-233 F.A.G.)**
19 **del Foro de Abogados del Guayas.-** Hasta aquí la minuta y
20 sus documentos habilitantes.- Inserto y agregados, todos los
21 cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura
22 pública.- En consecuencia la otorgante se ratifica en el
23 contenido de la minuta inserta la que de conformidad
24 con la Ley queda elevada a Escritura Pública. Quedan
25 agregados a mi registro formando parte integrante de la
26 presente escritura pública todos los documentos
27 habilitantes que se han considerado pertinentes para la
28 solemnidad que se requiere el presente instrumento



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA.,
REALIZADA EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISIETE.**

En la Sala de Sesiones de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA**, ubicada en la Ciudadela Florida Norte, Solar 06 de la manzana 114, de la Parroquia Urbana Tarqui de esta ciudad de Guayaquil, siendo las 10h00 del día Viernes 24 de Noviembre del 2017, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. **Edin Javier Paladinez Vélez**, propietario de 3.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas; Sra. **Marcy Elizabeth Sarango Castillo**, propietario de 3.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una de ellas; Sr. **Dalton Wladimir Viteri Sarango**, propietario de 4.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una de ellas;. Actúa como Secretario de la Junta, el Señor **Dalton Wladimir Viteri Sarango**, quien da fe de lo actuado y como Presidenta de la Junta la Sra. **Marcy Elizabeth Sarango Castillo**.

La Sra. Presidenta de la Junta, presenta un saludo de bienvenida e indica que al encontrarse presente el quórum reglamentario, se instala desde ya la sesión y solicita dar lectura al orden del día:

Primero: Que se cambia el Domicilio de la Compañía **SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA**, de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Machala Provincia de El Oro. Por decisión de la Junta General de Socios puede constituir sucursales, agencias delegaciones o representaciones en cualquier parte del país o del exterior.-



Segunda.- Que como consecuencia del cambio del Domicilio se reforma el Artículo Segundo de la escritura de Constitución, la misma que dirá: **Artículo Segundo: Domicilio:** El domicilio de la Compañía **SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA**, será en la ciudad de Machala Provincia de El Oro; Por decisión de la Junta General de Socios puede constituir sucursales, agencias delegaciones o representaciones en cualquier parte del país o del exterior.- Acta que servirá como documento habilitante en la Escritura de cambio de domicilio.-

Tercero: Autorización: La señora **MARIA ALEXANDRA SARANGO CASTILLO**, se encuentra plenamente facultado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía **SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA**, en su sesión celebrada el día veinticuatro de Noviembre del año dos mil diecisiete, y en la que se acordaron los actos societarios contenidos para la que pueda realizar la Escritura, en su calidad de Gerente General de la Compañía, los actos y gestiones Judiciales y Extrajudiciales fueren necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura pública y consecuente inscripción en los Registros Mercantil correspondientes.

Cuarta: Finalmente la señora **MARIA ALEXANDRA SARANGO CASTILLO**, declara bajo juramento que su representada Compañía **SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA**, no mantiene relación comercial, incumplido hasta la presente fecha con el Estado ni con institución pública alguna, así como a la presente fecha no mantiene ninguna sociedad con alguna otra firma contratista.

RM

Una vez agotado el Orden del Día, motivo de esta sesión, la Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios, concede un momento de receso para redactar el acta, la misma que luego de leída es aprobada. Da por concluida la sesión a las once horas quince minutos, del día viernes 24 de Noviembre del Dos mil diecisiete F) Edin Javier Paladinez Vélez, socio; f) Marcy Elizabeth Sarango Castillo, Presidente de la junta; f) Viteri Sarango Secretario



CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia del Original, la misma que reposa en los archivos de la Secretaría de la Compañía **SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA.-** Guayaquil, 24 de Noviembre del 2017.


Dalton Wladimir Viteri Sarango
Secretario de la Junta



RM

1 público. La otorgante se identifica con el certificado
2 obtenido del Sistema Nacional de Identificación
3 Ciudadana que ha autorizado y con su cedula de
4 ciudadanía. Leída esta Escritura de principio a fin por mí
5 el Notario Suplente, en alta voz a la compareciente, ésta
6 la aprueba y firma en unidad de acto conmigo, de todo
7 cual Doy Fe.-

8
9



10 Por. Cia. SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA
11 f) MARIA ALEXANDRA SARANGO CASTILLO
12 C.C.#. 0704334309. C.v.#. 072-118
13 RUC.#.09929336690001

14
15
16
17 *Ruben Moreno*
18 AB. RUBEN DARIO MORENO FAYTONG.
19 NOTARIO SUPLENTE 55-GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este... *Quito*... TESTIMONIO, que
rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el:.....

16 FEB 2018



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Abg. Marco Angelo Ottati Salcedo





Factura: 001-002-000016627



20180901042000007

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901042000007



MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2018, (14:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901042P01520

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992933690001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901055P07354

M^c del Carmen Montenegro V

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



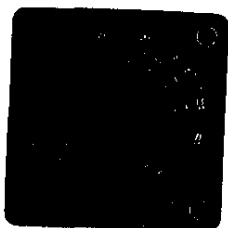
AB. MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

NOTARIA TITULAR XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía **SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C. LTDA.**, otorgada el veinticuatro de agosto del año dos mil quince, ante mí, Notaria Titular Cuadragésima Segunda del cantón Guayaquil, Abogada Maria del Carmen Montenegro Vargas, de la aprobación del **Artículo Primero.- Aprobar:** a) el cambio de domicilio de la compañía **SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C. LTDA.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, provincia de El Oro; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1685-M de 19 de diciembre del 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, otorgada mediante Resolución número **SCVS-INC-DNASD-SAS-DOS MIL DIECISIETE - CERO CERO CERO DOS CUATRO SEIS CERO SEIS**, suscrita por la Abogada Mónica González Colamarco, Subdirectora de Actos Societarios, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete.- **Guayaquil, veintitrés de enero del año dos mil dieciocho.**

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
AB. MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

**NOTARIA TITULAR CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**





TRÁMITE NÚMERO: 508



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0704334309	SARANGO CASTILLO MARIA ALEXANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUGÉSIMA QUINTA /GUAYAQUIL /24/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024606 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2017 POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO, SE INSCRIBIO Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS JUNTO CON LA REFERIDA RESOLUCIÓN.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

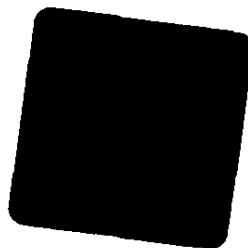


NUMERO: 20180901055000063



RAZON: Con esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C. LTDA. CON NUMERO DE PROTOCOLO 20170901055P07354, celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, en la Notaria Quincuagésima Quinta, a mi cargo, tomé nota de la RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024606, CON FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, FIRMADA POR LA AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO, SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS.- Guayaquil, diecinueve de enero del dos mil dieciocho.-


AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.768
FECHA DE REPERTORIO: 05/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024606, dictada el 19 de diciembre del 2017, por el Subdirector de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, provincia de El Oro; y, la Reforma del estatuto de la compañía SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C. LTDA., de fojas 106 a 123, Registro Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada número 7. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5768



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de febrero de 2018

REVISADO POR:

MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIO 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
E CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART.18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 7 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL,

16 FEB 2018



NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° 0281679



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al *vigésimo sexto día del mes de diciembre del dos mil diecisiete*, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales., Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.-

Guayaquil, 12 de enero de 2018

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/nsv





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de enero del año dos mil dieciocho, revisado los ingresos de trámites desde el 26 de diciembre del 2017 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD & VIGILANCIA INTEGRAL SEVIGIN C.LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO;** Y **REFORMA DEL ESTATUTO**, acto societario aprobado mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SAS.2017.00024606 del 19 de diciembre del 2017, dictado por la Ab. Mónica González Colamarco, Subdirectora de Actos Societarios. Que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en la Página Web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el día 26 de diciembre del 2017.

Guayaquil, 12 de enero del 2018

Ab. Glórida Torres Morales
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO